

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GRC DEL ECUADOR S.A.

CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2015.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2015 A LAS 14H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA GRC DEL ECUADOR S.A., CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE PRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ASUNTO A TRATAR.

PRESIDE LA SESION EN CALIDAD GERENTE GENERAL, EL SEÑOR HERNAN MODESTO LUQUE LECARO Y ACTUA COMO SECRETARIA DE LA JUNTA, LA SEÑORA MARIA PAOLA ROBALINO, DISPONIENDO LA GERENCIA, QUE LA SEÑORA SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ASISTENCIAS, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: RENATO ERNESTO ESPINOZA RIOS PERUANO PROPIETARIO DE 500 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, JHON MARTIN BARBERY TARANTO ECUATORIANO, PROPIETARIO DE 500 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; HERNAN MODESTO LUQUE LECARO ECUATORIANO, PROPIETARIO DE 500 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; LA GERENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL.

ORDEN DEL DIA:

1. REVISIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AÑO 2014
2. NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA AL SR MILTON OLMEDO CEVALLOS MURILLO

RESUELVE:

1. DAR POR APROBADO LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AÑO 2014.
2. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL CIERRE DEL AÑO 2014 A LOS ACCIONISTAS.
3. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO AL SR MILTON OLMEDO CEVALLOS MURILLO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.


HERNAN MODESTO LUQUE LECARO
GERENTE GENERAL


MARIA PAOLA ROBALINO
SECRETARIA DE LA JUNTA